



UNIVERSIDAD DE BURGOS  
EL RECTOR

TELEFONO OFICIAL	
DIA	HORA
ENTRADA: 10 NOV. 2015	10:40
SALIDA:	

**RESOLUCIÓN RECTORAL**

Este rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y la propuesta emitida por la Comisión de Selección de "Treinta y cinco abonos gratuitos para asistir a los partidos del Burgos Club de Fútbol", convocada el veinte de octubre de dos mil quince por el Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria

RESUELVE CONCEDER LOS ABONOS DEPORTIVOS PARA ASISTIR A LOS PARTIDOS DEL BURGOS CLUB DE FUTBOL

71298524L Barriuso Gómez, Jorge  
71314646H Calzada Barrio, Daniel  
71314645V Calzada Barrio, María  
71292700Z Casado Valdivielso, Miguel  
71284544T Corral Sainz, Diego  
71292979V Cremer Arenas, Raquel  
71303843W Cuesta Infante, Fernando  
71298501L Fernández Castaño, Sergio  
71304461E García Manrique, Miriam  
71298506R González Ciudad, Rodrigo  
71291544P González Revilla, Jorge  
16088206M Herrera Carcedo, Diego  
79003275T Herreros Artola, Aduna  
71296294C Manrique Revilla, Pablo  
71312458S Manzano González, Jana María  
47258201D Martín Sainz, Alejandro  
71291337P Martínez Hierro, Sergio  
71285412V Núñez López, David  
71294661C Pérez Hernando, Raquel  
71289441K Pérez Santamaría, Álvaro  
71263818C Porras Alfonso, Pedro  
71305264C Saez Diez, David  
71302030Y Torbado Delgado, Daniel  
71295428M Valenciano Gil, Manuel

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, según establece la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, 9 de noviembre de 2015

EL RECTOR

Alfonso Murillo Villar